



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL MARZO 30 DE 2010 - 36
colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

ENTRE PAISANOS.

PASION POR LA LIBERTAD.

A raíz de la muerte del piedecuestano Gonzalo Prada Mantilla, quien en palabras de GERMAN Valenzuela fue " un dinámico dirigente que se distinguió desde muy joven por sus dotes de orador, conferencista y organizador de eventos religiosos y patrióticos" y Ramiro Blanco Suarez " un director cívico y animador de eventos culturales extensivos a la capital santandereana " mi otro, ya conocido paisano en esta carta, nuevamente salió a refrescarme sobre el concepto del Procurador y la Emergencia Social. A mi vez ,por la confianza que le tengo a mi interlocutor, le interrogué sobre el verdadero valor de esa opinión, pues la que emitió favorablemente al referendo, para nada influyó, afortunadamente , ante la Honorable Corte. Inmediatamente me contesto que el Dr. Gonzalo Ordoñez en estos momentos, según nuestra Magna Carta -art.217-es el supremo director del ministerio público, respuesta que no me satisfizo mucho, aunque algo repico en mi atrófico cerebro por aquello que me dicen mis estudiantes de derecho cuando les pregunto sobre la especialidad a que se dedicaran y algunos contestan que "al público"; vino mi habitual compinche en mi auxilio y me recitó: "el procurador es el supremo director de un órgano independiente y autónomo denominado ministerio público al cual corresponden múltiples funciones" y que según el artículo 277 de nuestra constitución tiene para su cumplimiento atribuciones de policía judicial y, podrá interponer las acciones que considere necesarias " Agradecí muy amablemente esta clase de cívica y para evitarme el estrés, mas peligroso a mi edad, decidimos comentar sobre la Semana Santa de Piedecuesta, mejor y pacientemente esperar que la Corte se pronuncie con la ilusión que tardará menos que para elegir fiscal.

De curioso me dio por asistir a la conferencia COLOMBIA Y FRANCIA DOS PAISES UNIDOS POR LA PASION DE LA LIBERTAD que gente que se distinguió bajo el patrocinio de la Alianza Francesa dictaría don Henri Nilsson, en la sede de la Academia de Historia. Fue un recorrido ameno e interesante en los diversos campos y que se inició con la llegada del médico Francisco de Rieux, graduado en Montpellier, a la ciudad de Cartagena en 1784 y que según el Dr. Fernando Serpa Flórez "fue nombrado director del Hospital Militar donde cumplió un plan de reformas que mereció encomio de la Junta de Hospitales del Reino .

PROYECTO DE LEY No. 305 DE 2008 SE INCLUYE DENTRO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS LA ENTREGA DE PROTESIS OCULARES

El objeto de la presente ley es ampliar la cobertura del Plan Obligatorio de Salud POS, incluyendo en su plan de cobertura la entrega de prótesis oculares a los usuarios que como causa de una malformación congénita, accidente, lesión, trauma y/o enfermedad, requieren de dicho elemento para su tratamiento médico., con el fin de mejorar la calidad de vida y contribuir a su funcionalidad, necesidades y requerimientos.

Magistrado Ponente: Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.

Febrero 27 de 2008

Sentencia T-193

SABIA USTED QUE?

Según la Defensoría del pueblo en el 2008 se interpusieron 142.957 tutelas que reclamaban los servicios de salud.